



ACTA Nº 2. DE 4/07/2016
JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN DE BOXEO DE LA COMUNITAT
VALENCIANA

Acta de la reunión de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Boxeo de la Comunitat Valenciana, celebrada el lunes día 4 de julio de 2016, a las 10 horas, en Valencia, con asistencia de Xavier Montalt Mellado, Lucía Casado Maestre y José Sorní Martí.

Abierta la sesión, se procede a tratar las reclamaciones al censo y delegaciones de voto de algunas entidades deportivas:

Finalizado el plazo de exposición de censos establecido en el reglamento electoral, así como de presentación de reclamaciones a los mismos ante la Junta Electoral Federativa, ésta Junta Electoral **ACUERDA:**

1. Incluir en el censo, en el estamento de clubes de Valencia, como representante del Club Shotokan Karate Quart a **Raúl Vara Castro**, tal como se acordó en el acta número 1 de esta Junta Electoral

2. Reclamaciones al censo (anexo XVIII)

- nº 17/2016. **Aceptar** la reclamación de **Carmelo Moreno García** e incluirlo en el estamento de árbitros de Valencia.

- nº 18/2016 **Aceptar** la reclamación de **Jorge de la Chica Blasco** e incluirlo en el estamento de entrenadores en la provincia de Alicante.

- nº 26/2016 **No aceptar** la reclamación de **Iuza Gulordava** porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de entrenadores a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.



- nº 30/2016 **No aceptar** la reclamación de **José Luis Segovia Jiménez** porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de entrenadores a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

- nº 20/2016 **Aceptar** la reclamación de **Miguel Terrén Balaguer** e incluirlo en el estamento de árbitros de Castellón.

- nº 24/2016 **Aceptar** la reclamación de **Julio Antonio Acosta Cuza** e incluirlo en el estamento de entrenadores de Castellón y darle de baja en el estamento de entrenadores de Valencia.

- nº 25/2016 **Aceptar** la reclamación de **Vicent Martínez Montaña** e incluirlo en el estamento de entrenadores de Valencia.

- nº 22/2016 **Aceptar** la reclamación de **Miguel Terrén Villalba** e incluirlo en el estamento de árbitros de Valencia.

- nº 39/2016 **Aceptar** la reclamación de **Jorge Manuel Pérez Estirado** y poner a Manuel Pérez García como presidente del Club La Unión de Castellón

- nº 91/2016 **Aceptar** la reclamación de **Jorge Manuel Pérez Estirado** referente a que el club La Vall de Castellón no cumple con los requisitos para estar en el censo de clubes de Castellón al no estar inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana a fecha de 9 de mayo de 2014. Se debe dar de baja en el censo de entidades deportivas de Castellón.

- nº 95/2016 **Aceptar** la reclamación de **Jorge Manuel Pérez Estirado** referente a que el Club Boxeo RAM TATTOO GYM no cumple con los requisitos para estar en el censo de clubes de Valencia al no estar inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana a fecha de 9 de mayo de 2014. Se debe dar de baja en el censo de entidades deportivas de Valencia.

- **Aceptar** la reclamación de **Jorge Manuel Pérez Estirado** referente a que el Club Boxeo Jorge Belmonte no cumple con los requisitos para estar en el censo de clubes de Alicante al no estar inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana a fecha de 9 de mayo de 2014. Se debe dar de baja en el censo de entidades deportivas de Alicante.

- nº 32/2016 **No aceptar** la reclamación de **Francisco Javier González Torres**, porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas de Valencia a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.



- **Aceptar** las reclamaciones presentadas por **Jorge Manuel Pérez Estirado** referente a los siguientes deportistas e incluirlos en el censo de deportistas de Castellón:

40/2016 Adil Bounif
41/2016 Adrián Olmo Montañés
42/2016 Adriano Sabino Matos
51/2016 Cristián Martínez Caicedo
57/2016 Enrique Martín Durá
62/2016 Iban Cervera Carbonell
73/2016 Tuján Santiago Fabregat Agost
79/2016 Luis Motrel Rodriguez
82/2016 Mario Romen Martín Amat

- **No aceptar** las reclamaciones presentadas por **Jorge Manuel Pérez Estirado** referente a los siguientes deportistas de la provincia de Castellón:

43/2016 **Alejandro González Escuder**

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

44/2016 **Alejandro Moreno Albafull**

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

45/2016 **Daniel Pérez**

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

46/2016 **Antonio Cisnero**

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

47/2016 **Benjamín Escriva Clar**

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.



48/2016 Brian Nahuel Aguilar

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

49/2016 Carlos Manzanero Monzonis

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

50/2016 Clara Serra Ros

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

52/2016 David Agudo Pelayo

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

53/2016 Daniel Pérez Ros

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

54/2016 David Sánchez Nares

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

55/2016 Denys Yeromenko

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

56/2016 Emilio Isasi Goldero

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

58/2016 Estefanía Soria

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.



59/2016 Esther Niceto

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

60/2016 Fernando Rubio Quintanilla Alcalá

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

61/2016 Guillermo Albafull Campina

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

63/2016 Ignacio Albiol Talaya

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

64/2016 Ismael Conde Leirós

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

65/2016 Iván Ibañez Bellmunt

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

66/2016 Javier Sotelino Manrique

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

67/2016 Jesús Rodríguez Nogales

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.



68/2016 Rubén Plaza Alic

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

69/2016 Sara González Edo

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

70/2016 Sergio Martínez

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

71/2016 Sergio Acedo Callejas

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

72/2016 Tito Sánchez Clivillé

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

90/2016 Toni Climent

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

74/2016 Victor Garne Miravete

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

75/2016 Victor Mora Roig

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

76/2016 Jonatan Ferreira Safont

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.



77/2016 José Manuel Sánchez Vilchez

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

78/2016 Juan M. Ibáñez Bellmunt

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

80/2016 María Jesús Braulio Granell

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

81/2016 Marina Mencilla

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

83/2016 Marta Doménech Cerdá

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

84/2016 Nicolás García López

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

85/2016 Raúl Martínez Dávila

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

86/2016 Raúl Peláez Jordá

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

87/2016 Raúl Pérez

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.



88/2016 Ricardo Casillas López

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2014.

89/2016 David Torres

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación no consta ninguna licencia.

- **Aceptar** las reclamaciones presentadas por **Oscar Juan Peña Pau** referente a los siguientes deportistas e incluirlos en el censo de deportistas de Castellón

92/2016 Antonio Ramón Dolç Giner

- **No aceptar** las reclamaciones presentadas por **Oscar Juan Peña Pau** referente a los siguientes deportistas de la provincia de Castellón:

92/2016 Juan José Querol

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

92/2016 Jesús De Julián López

No aceptar la reclamación porque de acuerdo con el reglamento electoral debe tener licencia en vigor por el estamento de deportistas a fecha de 15 de mayo de 2014 y haberla tenido en la temporada deportiva o año deportivo anterior, y en la federación sólo consta la licencia de 2013.

- **Aceptar** las reclamaciones presentadas por **Juan Ignacio Neuberger** referente a los siguientes deportistas e incluirlos en el censo de deportistas de Alicante:

93/2016 Fernando Sánchez Jaquero

93/2016 Raúl D'Alessandro



3. Delegaciones de voto de entidades deportivas (anexo XI)

- **Aceptar** las designaciones de los representantes de entidad deportiva para ejercer el derecho al voto (anexo XI) de las siguientes entidades deportivas:

- Castellón:
 - o - Club Boxeo Adrián Niculae Tomás Vicente Centelles Tobares
 - o - Club Boxeo Vila-Real Antonio Valcárcel Mendoza
 - o - Club Boxeo Mancebo José Mancebo Espinosa

- Valencia:
 - o - Club Boxeo Sagunt Amparo Ureña Pla
 - o - Club Boxeo Chute Boxe Leopoldo Bonías Pérez-Fuster
 - o - Club Boxeo Ontinyent Francisco Benlloch Prats
 - o - Club Deportivo Shaolin de Boxeo José Luis Pepiol Pablo
 - o - Club Boxeo Ribeth Team Alberto Alcaraz

- Alicante:
 - o - Club Boxeo Hondón de las Nieves José Antonio Durá Baeza
 - o - Club Boxeo Último Asalto Rosa María Blasco Alemañ

- **No aceptar** las designaciones de los representantes de entidad deportiva para ejercer el derecho al voto (anexo XI) de las siguientes entidades deportivas:

- Club Boxeo RAM TATTOO GYM a favor de **Miguel Terrén Balaguer**. Este club deportivo no figura en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana a fecha de 9 de mayo de 2014, y por lo tanto no puede figurar en el censo de entidades deportivas de valencia.

- Club Boxeo Jorge Belmonte a favor de **José de los Reyes Rubio**. Este club deportivo no figura en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunitat Valenciana a fecha de 9 de mayo de 2014, y por lo tanto no puede figurar en el censo de entidades deportivas de valencia.

De acuerdo con estas modificaciones aprobadas, el censo provisional de los estamentos y provincias queda de la siguiente manera:



CENSO DEPORTISTAS. CIRCUNSCRIPCIÓN VALENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	PROVINCIA
ABATA CARRERA	CRISTIAN	VALENCIA
AIT BIGHRAD	HAMID	VALENCIA
ALCARAZ LOPEZ	ALBERTO	VALENCIA
ANDRES MONZO	VICENTE	VALENCIA
ARENAS DE LAMO	ANTONIO	VALENCIA
BARRETO BROWN	PAUL EDER	VALENCIA
BELDA ALBUIXEXH	CLEMENTE JOSÉ	VALENCIA
BELENGUER MUÑOZ	VICTOR	VALENCIA
BENEYTO MOMPÓ	RAFAEL	VALENCIA
BIOT GARCIA	ROBERTO	VALENCIA
BURLAC	ION VALENTIN	VALENCIA
CAPARROS MERINO	SANDRA	VALENCIA
CASTERA REDAL	ANTONIO	VALENCIA
CASTILLEJO PALOMARES	CARLOS	VALENCIA
CENTRA	NICCOLO	VALENCIA
CHORNET MARTI	VICTOR	VALENCIA
CONSTANTIN	JULIAN VALENTIN	VALENCIA
CORDERO RUIPEREZ	CARLOS ENRIQUE	VALENCIA
CUEVAS AMADOR	DANIEL	VALENCIA
DAVOLI GARCIA	PEDRO CARLOS	VALENCIA
DELGADO HERNANDEZ	ERNESTO	VALENCIA
FERNANDEZ PEÑA	JULIAN	VALENCIA
FERRER FRECHINA	JUAN PABLO	VALENCIA
FOLGADO PARDO	CRISTIAN	VALENCIA
FUENTES SABATER	SERGIO	VALENCIA
GAMON ANDREU	DAVID	VALENCIA
GARCIA ARANDA	JOSE MARIA	VALENCIA
GARCIA BATALLER	JOAQUIN	VALENCIA
GARCIA ESTADA	JOSE MARIA	VALENCIA
GARCIA FURIO	SERGIO	VALENCIA
GARCIA MORA	HERMINIA	VALENCIA
GARGARYAN	NAREK	VALENCIA
GARRIGOS SEQUER	ALVARO	VALENCIA
GEVORGYANH	LYUDVIG	VALENCIA
GIMENEZ CIVERA	ROBERTO	VALENCIA
GÓMEZ BARBERO	CHRISTIAN	VALENCIA
GOMEZ BENITO	ADRIAN	VALENCIA
GONZALEZ MOLINA	JOSE MARIA	VALENCIA
GRINYUK	IVAN	VALENCIA
GUZMAN MARTÍNEZ	RAUL	VALENCIA
HARUTYUNYAN	EDUARD	VALENCIA
HERNANDEZ RAMIREZ	ENRIQUE	VALENCIA
HORBUNOV	ARTEM	VALENCIA
IBAÑEZ REYES	JOSE FRANCISCO	VALENCIA
LOPEZ OPAZO	JOSE ANTONIO	VALENCIA
LOZANO ALCARAZ	DAVID	VALENCIA
LOZANO DE LA ROSA	ANGEL	VALENCIA



MARIN SANCHEZ	MANUEL	VALENCIA
MARTA ALONSO	ANTONIO	VALENCIA
MARTINEZ PEÑA	RUBEN MARIANO	VALENCIA
MELLENDEZ HERNANDEZ	LUIS	VALENCIA
MIRAVALLS JURADO	MIGUEL ANGEL	VALENCIA
MORENO LLISTERRI	SANTOS	VALENCIA
MORENO MUÑOZ	RAMON	VALENCIA
MUÑOZ MARTINEZ	JOSE MIGUEL	VALENCIA
MUÑOZ MUÑOZ	FRANCISCO	VALENCIA
MUÑOZ MUÑOZ	JUAN MARIA	VALENCIA
MOSCA GILABERT	MARCELLO	VALENCIA
NOVELLA GARCIA	ANDRÉS	VALENCIA
NUÑEZ BALLESTER	ADRIAN	VALENCIA
NUÑEZ CASUQUETE	OSCAR VINICIO	VALENCIA
ORTIZ CANOVES	RUBEN	VALENCIA
PALOP RUBIO	JUAN FRANCISCO	VALENCIA
PAREDES FERNANDEZ	ANTONIO	VALENCIA
PELEGUER LUCENA	RYAN	VALENCIA
PELLICER FERNANDEZ	JUAN	VALENCIA
PENCHUK	OLEG	VALENCIA
PEÑARRUBIA MENDOZA	JESÚS DANIEL	VALENCIA
PIERA IRANZO	JORGE	VALENCIA
PIÑOL GONZALEZ	OSCAR ANTONIO	VALENCIA
PONS GOMEZ	IVAN	VALENCIA
PUCHADES SAEZ	ÁLVARO	VALENCIA
RAGA BAIXAULI	ADOLFO	VALENCIA
RAMIREZ GREUS	FRANCISCO JOSE	VALENCIA
REINA DIAZ	DAVID	VALENCIA
RIBES OLMOS	JOSE	VALENCIA
RODRIGUEZ BEGUERIS	AVELINO	VALENCIA
RODRIGUEZ MARTINES	JUAN JOSE	VALENCIA
RODRIGUEZ MORILLO	VICENTE	VALENCIA
RODRIGUEZ RUIZ	CÉSAR	VALENCIA
SANCHEZ GIMENEZ	DAVID	VALENCIA
SANCHEZ SANTOS	IVAN	VALENCIA
SANFELIX GUILLOT	JOSE VICENTE	VALENCIA
SANTIAGO SANTIAGO	JESUS	VALENCIA
SANTIAGO ZAMORA	JESUS	VALENCIA
SLABKIY	IGOR	VALENCIA
SOLER PLA	JOSE VICENTE	VALENCIA
TOCHENIUK	SERGII	VALENCIA
TUDELA PINEDA	PEDRO PABLO	VALENCIA
UBEDA BAS	JORGE	VALENCIA
VAL MUSS	CHRISTIAN	VALENCIA
VARGAS JOVE	JOSE	VALENCIA
VAZQUEZ ESTIVALLES	GUILLERMO	VALENCIA
VILLALBA MONTALVA	JUAN ANTONIO	VALENCIA
ZHYRONKIN	VLADYSLAV	VALENCIA
ZILFUGARYAN	ERIK	VALENCIA
ZILFUGARYAN	EDUARD	VALENCIA



**CENSO ARBITROS. CIRCUNSCRIPCIÓN
VALENCIA**

APELLIDOS	NOMBRE	PROVINCIA
CASADO VILLAR	NORBERTO	VALENCIA
CONTRERAS CALERO	ENRIQUE	VALENCIA
MORENO GARCIA	CARMELO	VALENCIA
PÓLIT VILLAGRASA	JUAN ANTONI	VALENCIA
TERREN VILLALBA	MIGUEL	VALENCIA
UREÑA PLA	AMPARO	VALENCIA

CENSO ENTRENADORES. CIRCUNSCRIPCIÓN VALENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	PROVINCIA
BONIAS PEREZ-FUSTER	LEOPOLDO	VALENCIA
FOLGADO OLTRA	MANUEL	VALENCIA
GOMEZ VALDEVIRA	JOSE	VALENCIA
LAGRIB MUSTAPHA	ANTONINO	VALENCIA
MARTINEZ MONTAÑA	VICENT	VALENCIA
METLIAKOV	VALERI	VALENCIA
PEPIOL FRANCES	JOSE LUIS	VALENCIA
RIERA ROS	FERNANDO	VALENCIA
RIERA VERCHER	FERNANDO JOSÉ	VALENCIA
SANCHEZ COSTA	EMILIO JOSÉ	VALENCIA
SANCHEZ JÓVER	JOSE LUÍS	VALENCIA
TAMARIT CLEMENTE	FRANCISCO	VALENCIA
TROYA CABEZA	JUAN JOSÉ	VALENCIA
URRUTIA AMADOR	PEDRO LUIS	VALENCIA
ZAGORA	OLEKSIY	VALENCIA



CLUB	PROVINCIA	PRESIDENTE
C.B CARCAIXENT	VALENCIA	OLEKSIY, ZAGORA
C.B CARIBEAN BOXING	VALENCIA	CARLOS, LINAREZ ROQUE
C.B CHUTE BOXE	VALENCIA	LEOPOLDO BONÍAS PÉREZ-FUSTER
C.B EL NOBLE ARTE	VALENCIA	CLEMENTE, BELDA ALBUIXECH
C.B MONCADA	VALENCIA	IUZA, GULORDAVA
C.B MONTEOLIVETE	VALENCIA	XAVIER, MOIGEON
C.B QUART DE POBLET	VALENCIA	RAUL VARA CASTRO
C.B RIBETH TEAM	VALENCIA	ALBERTO ALCARAZ LOPEZ
C.B RU&AR	VALENCIA	JOSE RAMON, PARRA GARCIA
C.B SAGUNTO	VALENCIA	AMPARO UREÑA PLA
C.B SAN CRISTOBAL	VALENCIA	VICENTE, MARTINEZ MONTAÑA
C.B SEDAVÍ	VALENCIA	FRANCISCO, TAMARIT CLEMENTE
C.B SHAOLIN	VALENCIA	JOSE LUIS PEPIOL PABLO
C.B SUECA	VALENCIA	FERNANDO, RIERA VERCHER
C.B TOPEGYM	VALENCIA	TOMAS, PERONA MARCO
CLUB DEPORTIVO ONTINYENT	VALENCIA	FRANCISCO BENLLOCH PRATS

CENSO DEPORTISTAS. CIRCUNSCRIPCIÓN CASTELLÓN

APELLIDOS

NOMBRE

ACOSTA CUZA	JULIO ANTONIO
ALCALA CALZÓN	JACOBO
ALEIXANDRE AGULLO	JOAN
ALVAREZ FOLCH	MIGUEL
ASENCIO CERISUELO	RAÚL
BLASCO FERNANDEZ	PAULA
BOUNIF	ADIL
BUITRAGO PICAS	JUAN CARLOS
CANTAVELLA CORONADO	FRANCESC
CAPARROS CLAVEL	SERGIO
CASTILLO CATALÁN	JAVIER
CERRO LLORIA	JOEL
CERVERA CARBONELL	IBAN
CERVERA CARBONELL	IBAN
DIONESCU	ADRIAN STEFAN
DOCÓN PALASÍ	CLAUDIA
DOLÇ GINER	ANTONIO RAMÓN
FABREGAT AGOST	TUJAN SANTIAGO
GARCIA GARCIA	ANGEL
GARCIA GARCIA	FRANCISCO
GARRIDO PRADO	ALEJANDRO DANIEL
GIMENEZ GARCIA	ABEL



GOMEZ FUENTES
GUAL MANDRAGON
IBÁÑEZ BELLMUNT
ISASI AMADOR
ISASI GOLDERO
JURADO FRUTOS
LEON RODRIGUEZ
LLOPIS CORCOLES
LOPEZ VILLANUEVA
MARTIN AMAT
MARTÍN DURA
MARTIN HARO
MARTINEZ CAICEDO
MESEGUER RUBIO
MIHALACHE
MOLINA VILLALBA
MOLLON ARIAS
MONTILLA LOPEZ
MOTREL RODRIGUEZ
NUÑEZ ESCORIAL
OLMO MONTAÑES
PARDO CHACIN
RODRIGUEZ RAMOS
SABINO MATOS
SAGOLS VILAR
SALLA CASAS
SANAHUJA SAPRO
SAVA
STAN
TARREGA GOZALBO
TRAVER GRANELL
VALLES PEÑA
VALLES SANCHEZ

MIGUEL ANGEL
RUBEN
IVAN
PAOLA
MIGUEL ANGEL
ALBERTO
MODESTO
ALEJANDRO
FERNANDO
MARIO ROMEN
ENRIQUE
SANDRA
CRISTIAN
DAVID
GABRIEL RENATO
LUIS
CARLOS
PEDRO ANTONIO
LUIS
JUAN CARLOS
ADRIÁN
LUIS EDUARDO
JAVIER
ADRIANO
RAUL
DAVID
ENRIC JOSEP
BOGDAN COSTIN
MADALIN IONUT
JUAN CARLOS
NATALIA
VICENTE
CARLOS

CENSO ENTRENADORES. CIRCUNSCRIPCIÓN CASTELLÓN

APELLIDOS

NOMBRE

ACOSTA CUZA
GOMEZ MARTINEZ
HERVAS VILAR
LLUCH LLAMBRICH
MANCEBO ESPINOSA
NICULAE
PEÑA PAU
PEREZ ESTIRADO
PEREZ GARCIA
PERIS BARCELO
SEGURA CAMPOS

JULIO ANTONIO
JUAN IGNACIO
JOSE ANTONIO
JOAN AGUSTI
JOSE
ADRIAN
OSCAR JUAN
MARCO ANTONIO
MANUEL
SALVADOR
RAMON



CENSO ARBITROS. CIRCUNSCRIPCIÓN CASTELLÓN

APELLIDOS	NOMBRE
FLORES CARRASCO	JOSE
TERRÉN BALAGUER	MIGUEL
VILLEGAS SANCHEZ	ENRIQUE

CLUB	PROVINCIA
C.B ADRIAN NICULAE	CASTELLON
C.B LA UNION	CASTELLON
C.B MANCEBO	CASTELLON
C.B OCHO ONZAS	CASTELLON
C.B ONDA	CASTELLON
C.B VILAREAL	CASTELLON

TOMAS VICENTE CENTELLES
TOBARES
MANUEL PEREZ GARCIA
JOSE MANCEBO ESPINOSA
OSCAR JUAN PEÑA PAU
SALVADOR PERIS BARCELO
ANTONIO VALCARCEL MENDOZA

CENSO DEPORTISTAS. CIRCUNSCRIPCIÓN ALICANTE

APELLIDOS	NOMBRE	D.	PROVINCIA
ADIANTS	ARTOUR		ALICANTE
ALIAGA NICOLAS	DANIEL		ALICANTE
AMAYA CORTES	ANTONIO		ALICANTE
ANALUISA GUAMAN	JEFFERSON FERNANDO		ALICANTE
ANTONESEI	PETRU		ALICANTE
APARICIO MANZANEDA	CARLOS		ALICANTE
ARANDA IBAÑEZ	FERNANDO		ALICANTE
ARIAS MARTINS	EUSEBIO		ALICANTE
AZUEV	MAGOMED		ALICANTE
BARCELO NAVARRO	MANUEL		ALICANTE
BEREÑO TRILLO FIGUEROA	JESUS		ALICANTE
BORDONADO PAYA	MANUEL JESUS		ALICANTE
BOUCIDI	REDA		ALICANTE
CANALES ZARAGOZA	MARCOS		ALICANTE
CASES MORA	FABIO		ALICANTE
COBOS PRADA	LUIS MIGUEL		ALICANTE
COLL PEREZ	GONZALO SEBASTIAN		ALICANTE
D'ALESSANDRO GARCIA	RAUL		ALICANTE
DANIEL CASTAÑO	FAVIO		ALICANTE
DELLA VEDOVA CASAL	CESAR EMILIANO		ALICANTE
ENGENE THANDERZ	KATHARINA LEONI		ALICANTE



CENSO ENTRENADORES. CIRCUNSCRIPCIÓN ALICANTE		
APELLIDOS	NOMBRE	PROVINCIA
ARMERO	AGUSTIN	ALICANTE
BELMONTE GARCÍA	JORGE	ALICANTE
DE LA CHICA BLASCO	JORGE ANTONIO	ALICANTE
GEORGE PATRICK	MARTIN	ALICANTE
GONZALEZ ROMAN	ALBERTO	ALICANTE
GONZALEZ SANCHEZ	LUIS MIGUEL	ALICANTE
LABRADOR FELIPE	JESUS ANTONIO	ALICANTE
LLOPIS AGULLO	FRANCISCO MANUEL	ALICANTE
LOPEZ SILVA	SANTIAGO	ALICANTE
MARHUENDA GILABERT	DAVID	ALICANTE
MARIN MARIN	ANDRÉS	ALICANTE
MARTINEZ PEREZ	ANDRÉS	ALICANTE
NEUBERGER	JUAN IGNACIO	ALICANTE
PAREDES VALERO	JUAN	ALICANTE
RODRIGUEZ BOTERO	VISBAL ROBERT	ALICANTE
RUIZ LOPEZ	RAMON	ALICANTE
SAEZ RAMIREZ	JAVIER	ALICANTE

CENSO ARBITROS. CIRCUNSCRIPCIÓN ALICANTE		
APELLIDOS	NOMBRE	PROVINCIA
ALONSO QUILES	JUAN	ALICANTE
BELMONTE GARCÍA	JORGE	ALICANTE
DIAZ DE LA PRIDA	ALBERTO	ALICANTE
GARCÍA CERDÁ	JESUS	ALICANTE
LÓPEZ MARTÍN	JOSE	ALICANTE
RUIZ LÓPEZ	RAMON	ALICANTE
SÁNCHEZ LÓPEZ	JOSE ANTONIO	ALICANTE

**CLUB****REPRESENTANTE**

C.B ELCHE	ALICANTE	ARTURO, AGULLO
C.B CASTALLA	ALICANTE	BARTOLOME AGUSTIN, MOLINA MARTINEZ
C.B CLIMENT CLUB	ALICANTE	AGUSTIN, CLIMENT
C.B DAYA	ALICANTE	ALBERTO, GONZALEZ ROMAN
C.B DE LA CHICA DE SANTA POLA	ALICANTE	JORGE ANTONIO, DE LA CHICA BLASCO
C.B DEFENSA PERSONAL ELX	ALICANTE	JOSÉ, LÓPEZ MARTIN
C.B EL TIGRE DE GARBINET	ALICANTE	VICENTE MANUEL LLORIA ARMERO
C.B FRANK	ALICANTE	FRANCISCO MANUEL, LLOPIS AGULLO
C.B FURYO	ALICANTE	FELIX CASTELLANOS
C.B HODON DE LAS NIEVES	ALICANTE	JOSE ANTONIO DURÁ BAEZA
C.B LA FAMILIA DE ALICANTE	ALICANTE	JUAN IGNACIO, NEUBERGER
C.B MARTINEZ	ALICANTE	ANDRES PÉREZ MARTINEZ
C.B PALAO BOXING CLUB	ALICANTE	JOSE RAMON, PALAO LOZANO
C.B POWER SAN VICENTE	ALICANTE	FRANCISCO GONZALEZ PASTOR
C.B SAN VICENTE	ALICANTE	VICENTE, VIVES ESPINOSA
C.B TAEKUNG	ALICANTE	FRANCISCO, VICENTE MARTIN
C.B TEAM SAEZ	ALICANTE	JAVIER SAEZ
C.B THE RING BOXING	ALICANTE	ROBERT, LYNDON, HARRY
C.B THE STUDIO GYM AND BOXING QUESADA	ALICANTE	SANTIGO LOPEZ SILVA
C.B ULTIMO ASALTO	ALICANTE	ROSA MARÍA BLASCO ALEMÁN

**CLUB****REPRESENTANTE**

C.B ELCHE	ALICANTE	ARTURO, AGULLO
C.B CASTALLA	ALICANTE	BARTOLOME AGUSTIN, MOLINA MARTINEZ
C.B CLIMENT CLUB	ALICANTE	AGUSTIN, CLIMENT
C.B DAYA	ALICANTE	ALBERTO, GONZALEZ ROMAN
C.B DE LA CHICA DE SANTA POLA	ALICANTE	JORGE ANTONIO, DE LA CHICA BLASCO
C.B DEFENSA PERSONAL ELX	ALICANTE	JOSÉ, LÓPEZ MARTIN
C.B EL TIGRE DE GARBINET	ALICANTE	VICENTE MANUEL LLORIA ARMERO
C.B FRANK	ALICANTE	FRANCISCO MANUEL, LLOPIS AGULLO
C.B FURYO	ALICANTE	FELIX CASTELLANOS
C.B HODON DE LAS NIEVES	ALICANTE	JOSE ANTONIO DURÁ BAEZA
C.B LA FAMILIA DE ALICANTE	ALICANTE	JUAN IGNACIO, NEUBERGER
C.B MARTINEZ	ALICANTE	ANDRES PÉREZ MARTINEZ
C.B PALAO BOXING CLUB	ALICANTE	JOSE RAMON, PALAO LOZANO
C.B POWER SAN VICENTE	ALICANTE	FRANCISCO GONZALEZ PASTOR
C.B SAN VICENTE	ALICANTE	VICENTE, VIVÉS ESPINOSA
C.B TAEKUNG	ALICANTE	FRANCISCO, VICENTE MARTIN
C.B TEAM SAEZ	ALICANTE	JAVIER SAEZ
C.B THE RING BOXING	ALICANTE	ROBERT, LYNDON, HARRY
C.B THE STUDIO GYM AND BOXING QUESADA	ALICANTE	SANTIGO LOPEZ SILVA
C.B ULTIMO ASALTO	ALICANTE	ROSA MARÍA BLASCO ALEMAÑ

Valencia 4 de julio de 2016

El presidente de la
de la Junta Electoral

Xavier Montalt Mellado

El secretario
de la junta electoral

José Sorní Martí